

Santiago, 01° de diciembre de 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros.
Av. Bernardo O'Higgins 1449, Piso 9
Santiago
PRESENTE/

REF. : SMB Factoring S.A. - Inscripción en el Registro de Valores N° 933 /.
ASUNTO : **COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º, lo establecido en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por la presente comunico a Uds. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de SMB Factoring S.A. de fecha 25 de noviembre de 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos, materia de hechos esenciales:

1. **Aumento del capital social:** Del actual capital de \$1.000.000.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias y nominativas, sin valor nominal, y de una misma serie, a uno nuevo de \$1.500.000.000, divididos en 250.000 acciones ordinarias y nominativas, sin valor nominal, y de una misma serie, mediante su ampliación en \$500.000.000, a través de la emisión de 50.000 nuevas acciones de pago, ordinarias y nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, a ser suscritas y pagadas por los accionistas a un valor no inferior a \$10.000 cada una.

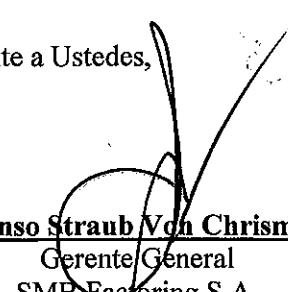
Las acciones se ofrecieron preferentemente a los accionistas a prorrata de las acciones que actualmente poseen en la Sociedad. En consecuencia dicho aumento sería enterado del modo y en las proporciones que se señalan a continuación:

Los accionistas a) Inversiones AFA Limitada, b) Inversiones Firma S.A., c) Azul Asesorías Limitada; d) Inversiones Veva Limitada; y e) First Financial S.A. suscribirán cada uno 10.000 acciones de la nueva emisión, por un valor de \$100.000.000, que enterarán y pagarán en dinero efectivo dentro del plazo máximo de 1 año contado desde la fecha de la junta.

2. **Autorización al Directorio:** una vez legalizada la modificación de estatutos, se autoriza al directorio a que proceda a retimbrar los títulos actuales o para hacer o imprimir otros en su reemplazo, consignando en ambos casos el nuevo número de acciones.

3. **Modificación a los estatutos sociales:** Consecuencia del aumento de capital señalado se deberán modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales.

Sin otro particular, saludo muy atentamente a Ustedes,


Alfonso Straub Von Chrismar.
Gerente General
SMB Factoring S.A.

C.c: Archivo.